



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Resumen

Materia: medicina del trabajo

Alumno: VALENTE TRUJILLO SANDOVAL

Docente: Dra. Ana Laura Domínguez Silva

Semestre: 4º "A"

03/09/2020

MARCO JURIDICO Y LEGISLACION DEL TRABAJO

Nos remarcamos todas las leyes laborales en defensa de los trabajadores cuidando y previendo de accidentes generando ambiente de trabajo sano y donde no corran riesgos ni peligros y estas van a estar reguladas por diversos preceptos contenidos en nuestra Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como por las normas oficiales mexicanas de la materia, entre otros ordenamientos.

El artículo 123, Apartado "A", fracción XV, de la Ley Suprema dispone que el patrono estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas,

La Ley Federal del Trabajo,

Artículo 132, fracción XVI, consigna la obligación del patrón de instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo

Las normas oficiales mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

Ejemplos

Normas de Seguridad:

- NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones
- NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios

Normas de Salud:

- NOM-010-STPS-1999 Contaminantes por sustancias químicas

Normas de Organización:

- NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal
- NOM-018-STPS-2000 Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas

Normas Específicas:

- NOM-003-STPS-1999 Plaguicidas y fertilizantes

Gracias a todas estas normas o leyes el obrero tiene mejores cuidados áreas más sanas de trabajo, con más higienes, respetando sus horarios de servicio, así como la seguridad que necesitan y en caso de un accidente laboral sus gastos sean cubiertos por su patrón o el seguro mismo del trabajador, en la historia se fueron viendo grandes avances respecto a este tema, esos mismos avances sirvieron como pilar para formar todo esto que protege el bienestar laboral de todos los trabajadores, es muy importante saber que leyes y legislaciones te rigen o protegen mientras prestas tu mano de obra.

Fuentes de consulta

Entrada individual. (2019a, octubre 24). humanvision.

<https://www.humanvisioncg.com/single-post/2019/10/24/Marco-normativo-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Cronología de nuestro marco legal en seguridad e higiene. (2020, 20 julio). Prevencionar México. <http://prevencionar.com.mx/2020/07/14/cronologia-de-nuestro-marco-legal-en-seguridad-e-higiene/>

. Constitución política de los estados unidos mexicanos. - seguridad de e higiene industrial. (2020). seguridad e higiene industrial.

<https://sites.google.com/site/seguridaddehigiene/unidad-2-marco-legal/2-1-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>